

## Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Granada

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501811
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18009043 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUV6AJKK2Y96KSXHSV77G3SKHV	PÁG. 1/5	

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El Grado en Matemáticas de la Universidad de Granada fue implantado en el curso 2010-11 y se ha sometido a renovaciones de la acreditación en 2016 y 2022. Se imparte en la Facultad de Ciencias, en modalidad presencial. Ofrece 160 plazas de nuevo ingreso y tiene una carga total de 240 créditos ECTS, distribuidos en 60 ECTS de formación básica, 108 ECTS obligatorios, 60 ECTS optativos y 12 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Grado. No incluye prácticas externas en su plan de estudios.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La página web del Grado en Matemáticas presenta información completa y fácilmente accesible.

Los enlaces chequeados funcionan y dan acceso a la información relevante.

El título proporciona información útil para los diferentes grupos de interés, salvo en el caso de los empleadores. Los responsables del SGCT aportan, en su lugar, una presentación de un subgrupo de trabajo de la CRUE donde es imposible ver la información correspondiente al Grado de Matemáticas de la Universidad de Granada y, por tanto, no es adecuada ni suficiente. Se han abierto acciones de mejora al respecto, pero aparentemente no se ha solucionado.

La institución también hace público el SIGC y las revisiones realizadas.

La satisfacción del estudiantado y, sobre todo, del PDI con la información pública disponible es buena (muy buena en el caso del profesorado).

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Es imprescindible hacer encuestas de satisfacción a los empleadores, en número y calidad suficiente.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

Los responsables del SGIC y la política de aseguramiento de la calidad están claramente identificados y los procesos funcionan adecuadamente.

La recogida de información es correcta. La tasa de respuesta es menor en el profesorado que en el estudiantado.

Hay un plan de mejora que se actualiza en función de la información recogida. Sin embargo, hay acciones de mejora que no muestran una solución de los temas planteados en un plazo razonable, con lo que el sistema parece

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUV6AJKK2Y96KSXHSV77G3SKHV	PÁG. 2/5	

ser insuficiente.

No se han hecho suficientes encuestas a los empleadores que permitan conocer el grado de satisfacción y la valoración de los principales indicadores de la titulación. En el curso 2022/23 se recibieron 2 respuestas y en el 2023/24 un total de 5. La valoración en el primer caso fue baja (2,5) pero evidentemente es una muestra insuficiente que invalida el análisis de los resultados.

**Aspectos que deben ser subsanados**

- Se debe incluir en el SGC encuestas a los empleadores del título en número y calidad suficiente.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

**Justificación**

El diseño del título se mantiene actualizado y se revisa por los responsables de la titulación.

La modalidad de impartición (presencial) se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

Los criterios de admisión son claros y la demanda es muy alta, lo que hace que se cuente con unos estudiantes excelentes.

La satisfacción de los estudiantes con el programa formativo es buena y ha mejorado en los últimos años. La satisfacción del profesorado es excelente (>4)

Los dobles títulos como Matemáticas y Física o Matemáticas e Ingeniería Informática funcionan bien y atraen a estudiantes de muy buen nivel.

Las competencias y habilidades adquiridas por el estudiantado son fundamentales para el desarrollo de numerosos perfiles profesionales, muy demandados por la sociedad

**CRITERIO 4. PROFESORADO**


**Se alcanza**

**Justificación**

El profesorado es adecuado y tiene buen nivel investigador y experiencia docente. La mayoría de la plantilla docente está formada por catedráticos y profesores titulares de universidad (53 y 29 de un total de 113 en el curso 2023/24).

76 profesores superan los quince años de docencia, mientras que hay 21 con menos de cinco años de experiencia docente, lo que sugiere un positivo y necesario relevo generacional.

La satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es muy positiva, con valores en torno al 4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUV6AJKK2Y96KSXHSV77G3SKHV	PÁG. 3/5	

todos los años. La satisfacción del profesorado también es muy alta, con valores en torno a 4,3 de forma consistente.

La participación del profesorado en cursos de formación, proyectos de innovación docente y en planes de acción tutorial es alta, indicando el compromiso con la titulación.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda terminar con la implantación del programa Docencia que permita un análisis longitudinal de la labor docente del profesorado de la titulación.

Se recomienda aumentar la transparencia incorporando en abierto los principales indicadores sobre la labor investigadora y docente del profesorado de la titulación.

### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**Se alcanza**

#### **Justificación**

Los recursos e infraestructuras para el desarrollo de la actividad docente son suficientes y apropiados. La satisfacción del estudiantado y del profesorado con ellos es muy positiva.

La oferta de movilidad nacional e internacional, tanto saliente como entrante, es adecuada y los procedimientos están claramente especificados en la normativa y la página web.

El personal técnico de gestión, administración y servicios es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo.

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**


#### **Justificación**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas y están acordes al nivel MECES establecido en la memoria verificada.

Los indicadores son adecuados. Han mejorado las tasas de rendimiento, éxito, graduación y eficiencia en los últimos cursos. Según indica el autoinforme y los datos disponibles, la tasa de rendimiento del grado ha subido al 80,04%, superando de forma notable el 60% previsto en la memoria de verificación del título. Mejoran también la tasa de eficacia 96,16% y la tasa de graduación 59,60%. Por tanto, estos resultados son satisfactorios.

La tasa de abandono ha descendido al 20,20%, mejorando los niveles de cursos anteriores, aunque todavía debería reducirse más.

El grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo ha subido al 3,64 sobre 5, en el curso 2023/24.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUV6AJKK2Y96KSXHSV77G3SKHV	PÁG. 4/5	

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

La satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional era baja, pero ha mejorado en los dos últimos años.

La tasa de inserción laboral es del 61,47% tras un año de egreso, que mejora al 79,31% tras dos años. Los perfiles de egreso establecidos en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Es una titulación con una buena demanda

La satisfacción de los empleadores no está claramente mostrada y los datos en el listado de encuestas de satisfacción donde sí están los demás sectores implicados son muy escasos y no permiten un análisis en profundidad de este importante aspecto.

Todos los indicadores apuntan a la sostenibilidad del título y al éxito de las medidas implantadas en los últimos años.

### **Aspectos que deben ser subsanados**


Aunque está incluida como acción de mejora, se debe contar con encuestas fiables y en número suficiente sobre la opinión de los empleadores.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUV6AJKK2Y96KSXHSV77G3SKHV	PÁG. 5/5	